



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **seis de mayo de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 553**, literalmente dice:

“Se somete seguidamente, por urgencia, expediente de Cultura **núm. 240/2022** relativo a **autorizar la convocatoria del tradicional “Concurso de Quintillas” que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente y aprobación del gasto;** procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, en relación con el expediente de este Área, **núm. 240/2022**; la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Autorizar la convocatoria del tradicional “Concurso de Quintillas” que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto, así como los pagos correspondientes, con cargo a la aplicación presupuestaria de “Premios para Escaparates y Balcones”, número 0902 33801 48011, por importe de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (**1.890 €**), impuestos incluidos, que se destinarán para hacer frente a la dotación económica de las gratificaciones económicas que se otorguen a las veintiún quintillas seleccionadas.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

